



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Juzgado Sexto de Familia
Medellín - Antioquia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 057

FECHA: 28/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2015-1450	Ejecutivo por Alimentos	Nancy Gabriela Loaiza López	Rafael Segundo Suárez Carrasquilla	24/09/2021	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 28/09/2021 y a la hora 8:00 a.m., se fija el presente estado por el termino legal de un día se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

LESLIE STEVE JARAMILLO MONTOYA
Secretario